12_100_11_1_1340_60_002

Villavicencio 9 de marzo de 2023

Doctora
CRISTINA MURCIA MORALES
Directora (E) Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CATORCE (14) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER EMPLEO – ESTRATEGIA SINFONIA

Cordial saludo

En el marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA CAPACITACION Y LOS PROCESOS DE SELECCION NACIONAL" y en el marco de la estrategia SINFONIA de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE) adscrita a la Subdirección de Proyección Institucional de la ESAP, me permito amablemente solicitar su autorización para la celebración de Catorce (14) contratos de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes consideraciones:

1. La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en el periodo 2020 -2022, diseñó y ejecutó el programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial (PIFAT), el cual, para el periodo 2023-2026 propone una nueva estrategia de Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, denominada "SINFONÍA PARA EL CAMBIO"; la cual tiene por objetivo promover la acción de la ESAP en 170 municipios PDET, 165 municipios de 5ª y 6ª categoría, 4 municipios de 4 ª categoría, 2 municipios de áreas no municipalizadas, con los cual se estaría aplicando el concepto de "escuela aplicada", donde se vinculan los estudiantes de los pregrados de Administración Pública y Administración Pública Territorial.

2. La estrategia cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Asesorar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la gestión de las entidades territoriales municipales y departamentales en el marco de la oferta.
- Fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos en las entidades territoriales.
- Asistir técnicamente a los gobiernos territoriales en la construcción de modelos, herramientas y metodologías necesarias y estratégicas, para atender los problemas y asuntos públicos propios de su quehacer en el cumplimiento de sus programas de gobierno.

- Orientar a los gobiernos locales, impulsar mejores alternativas para administrar lo público, y promover la innovación para beneficio de todos.

3. Se requiere contar con catorce (14) profesionales de primer empleo nivel 1 en la Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas; estos profesionales serán los encargados de las líneas temáticas en territorio; en los 6 departamentos de nuestra jurisdicción, además de brindar orientación, capacitación y acompañamiento a los demás integrantes del equipo para el desarrollo efectivo de las asistencias técnicas en territorio, siguiendo los lineamientos emitidos desde nivel central.

4. El profesional universitario (primer empleo) tendrá la responsabilidad de orden técnico operativo; además que, efectuará el seguimiento de metas y/o revisión de calidad, según se determina:

   - Temática: Ejecución de actividades tendientes al desarrollo de asistencias técnicas.
   - Operativo: Desarrollo de actividades que permiten organización de información del programa, tales como, elaboración de actas, construcción de repositorios, tabulación de encuestas, entre otros.
   - Revisión de calidad: Desarrollo de actividades que permitan la retroalimentación de los productos técnicos derivados de la intervención en territorio.

5. El Objeto de estos contratos será el siguiente: ***"Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las acciones necesarias para la implementación de la asistencia técnica en la respectiva entidad territorial, bajo las directrices impartidas por el líder departamental, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional".***

6. Este equipo tendrá a cargo las siguientes actividades:
   - Preparar los estudios, conceptos e informes que le sean requeridos, en el marco de la respectiva línea temática de conformidad las directrices impartidas por el líder departamental y/o la DFGE
   - Contribuir con el diseño y la preparación de las herramientas e instrumentos metodológicos necesarios para adelantar las asistencias técnicas en la entidad territorial, de conformidad las directrices impartidas por el líder departamental y/o la DFGE
   - Adelantar los talleres, foros o encuentros que sean requeridos para la implementación de la asistencia técnica en la entidad territorial, según la línea temática en la cual se enmarque, de conformidad las directrices impartidas por el líder departamental y/o la DFGE.
   - Realizar las acciones requeridas para el desarrollo de asistencias técnicas en el territorio definido.
   - Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

7. Identificación del proyecto de Inversión:

   CÓDIGO BPIN: 2021011000035
   NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA CAPACITACION Y LOS PROCESOS DE SELECCION NACIONAL

Vigilada MinEducación

OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) DEL BPIN: Asesorar y apoyar el fortalecimiento de las estructuras orgánicas, las capacidades técnicas y la gestión de las entidades estatales.
PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica en el saber administrativo público
ACTIVIDAD(ES) DEL BPIN A AFECTAR: Ejecutar y sistematizar acciones de intervención

8. La DFAGE emitió el 10 de enero de 2022 los Lineamientos para ejecución de recursos de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal, los cuales se anexan a la presente solicitud. **(ANEXO 1).**

9. Con lo anterior la DFAGE está comprometida a contribuir en el conocimiento, mejoramiento y desarrollo de la gestión y la provisión de bienes y prestación de servicios a cargo de las instituciones a las cuales la ESAP debe asesorar y asistir técnicamente, y consecuentemente, en la generación de resultados que impacten de manera positiva en la calidad de vida de los colombianos.

En razón a las anteriores consideraciones me permito solicitar la autorización para celebrar dichos contratos en el marco de la estrategia "SINFONÍA PARA EL CAMBIO".

Cordialmente,

IVÁN DAVID MUÑOZ GONZÁLEZ
Profesional Especializado Código 2028 Grado 14
Dirección Territorial Meta – Guaviare – Guainía – Vaupés

Vigilada MinEducacion